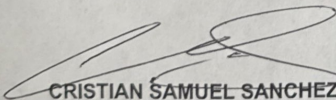


PODER ESPECIAL

CRISTIAN SAMUEL SANCHEZ TOBAR, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma y obrando en mi propio nombre, otorgo PODER amplio y suficiente al Doctor JOSE GUILLERMO PUENTES BARREIRO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, con domicilio Bogotá – Colombia, para en mi nombre solicite ante la Superintendencia de Industria y Comercio registros de marcas, depósitos de Nombres Comerciales y Enseñas, protección de Patentes de Invención, Diseños Industriales, Modelos de Utilidad; solicitud de renovación de registros de marcas, solicitud de transferencias de marcas, cambios de nombre y/o domicilio, presentar oposiciones al registro de marcas, respuestas a oposiciones, recursos de Apelación acciones de cancelación; reclamos y observaciones a solicitudes de patentes, diseños industriales y modelos de utilidad.

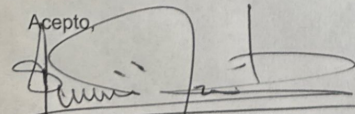
Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en mi nombre lo actuado, así como la facultad de desistir, transigir, comprometer y la de sustituirlo en todo o parte y revocar sustituciones.

El Poderdante,



CRISTIAN SAMUEL SANCHEZ TOBAR
C.C. No. 1.019.052.629 de Bogotá

Acepto,



JOSE GUILLERMO PUENTES BARREIRO
C.C. 17.634.682 de Florencia
T.P. 91.364 del C.S. de la J.